

Proyecto Nueva Expresión Monetaria – Bolívar digital 2021

El Banco Central de Venezuela (BCV) anunció que a partir del 1 de octubre entrará en vigor una reconversión monetaria que suprime seis ceros al bolívar.

De las tres últimas reconversiones llevadas a cabo en el país suramericano, esta es la que quitará más ceros (6) a la moneda; en la de hace tres años se retiraron cinco y en la de hace una década, tres.

La introducción del Bolívar Digital no afecta el valor de la moneda, es decir el Bolívar no valdrá ni más ni menos, solo es para facilitar su uso se está llevando a una escala monetaria más sencilla.

LINEAMIENTOS DEL REDONDEO

El redondeo de precios y valores monetarios

Los aspectos fundamentales que orientan lo relacionado con los procesos de redondeo de precios y valores monetarios son los siguientes:

La nueva expresión

A partir del 1 de octubre de 2021, los precios y valores monetarios se dividirán entre un millón. Los montos resultantes de esta nueva expresión continuarán representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser dividido entre un millón (1.000.000).

Regla general de redondeo en la nueva expresión

Al dividir los importes monetarios entre un 1.000.000, el cociente resultante tendrá una parte entera y una parte decimal, que puede representarse de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Importe monetario}}{1.000.000} = E, D1D2D3\dots$$

Donde:

E= Parte entera del valor resultante.

D1D2D3.....= Parte decimal del valor resultante.

Los importes monetarios resultantes de dividir entre 1 millón se redondearán a dos dígitos en la parte decimal, de conformidad con la siguiente regla:

- Si D3 es menor que 5, entonces la parte decimal se redondeará a D1D2, quedando el valor resultante igual a E, D1D2.

- Si D3 es mayor o igual que 5, entonces la parte decimal se redondeará a D1(D2+1), es decir, el segundo decimal se incrementará en una unidad, quedando el importe monetario resultante igual a E,D1(D2+1).

El citado redondeo se aplicará por una sola vez, con el objeto de que el precio o valor individual de los bienes y servicios, así como de otros importes monetarios se lleven a dos (2) decimales.

Lo anterior puede ser esquematizado de la siguiente manera:

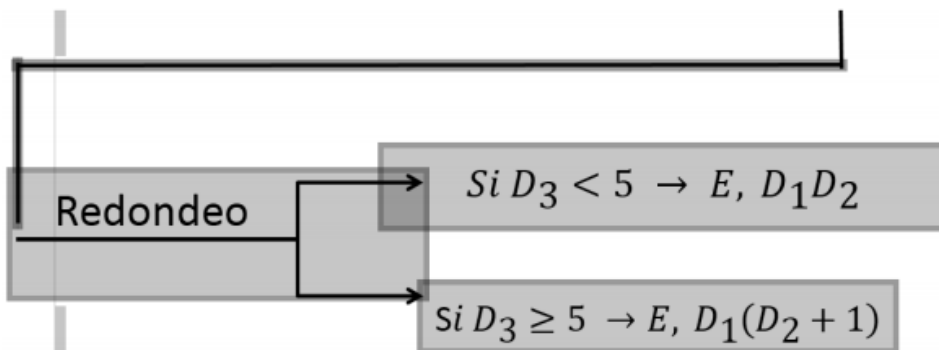
Al dividir el importe monetario entre 1.000.000, se obtendrá un número que consta de una parte entera y una parte fraccionaria. A la parte entera se la denotará E y a los 3 primeros dígitos de la parte fraccionaria D1D2D3, tal como se muestra a continuación:

$$\text{Nueva expresión monetaria} = \frac{\text{Importe en bolívares}}{1.000.000} = E, D_1 D_2 D_3$$

El redondeo se aplicará de la siguiente manera:

El redondeo se aplicará de la siguiente manera:

$$\text{Nueva expresión monetaria} = \frac{\text{Importe en bolívares}}{1.000.000} = E, D_1 D_2 D_3$$



El presente documento tiene por objeto presentar la estrategia y planificación propuesta por LA Sistemas para afrontar el proceso de Nueva Expresión Monetaria – Bolívar digital 2021

Es importante destacar que cada institución debe organizar internamente el personal responsable por cada área operativa, así como también los usuarios, que realizarán la revisión de documentación, pruebas y certificaciones correspondientes.

De acuerdo a los resultados obtenidos, presentamos las siguientes observaciones:

1. Operaciones en Tránsito. se acordó que las operaciones pactadas antes del 30/09/2021 y que queden en tránsito o por vencer (Over, Reportos, Ventas/Compras, Forwards, Compra - Venta BVC, Cruces entre otros) y cuya fecha de vencimiento sea posterior al 30/09/2021, deben ser canceladas en Bolívares. Por lo tanto se recomienda que el departamento legal, prepare la documentación pertinente, incluyendo el proceso de reconversión monetaria para dichas operaciones.

2. Cierre contable y financiero: con la finalidad de llevar a cabo oportunamente el proceso de re expresión monetaria, el cual se ejecutara en los clientes el 01/10/2021, es necesario e indispensable que la contabilidad haya sido cerrada el 30/09/2021, por ende el flujo de caja debe estar cerrado y conciliado. Este paso es de suma importancia para llevar a cabo los procesos de la data.

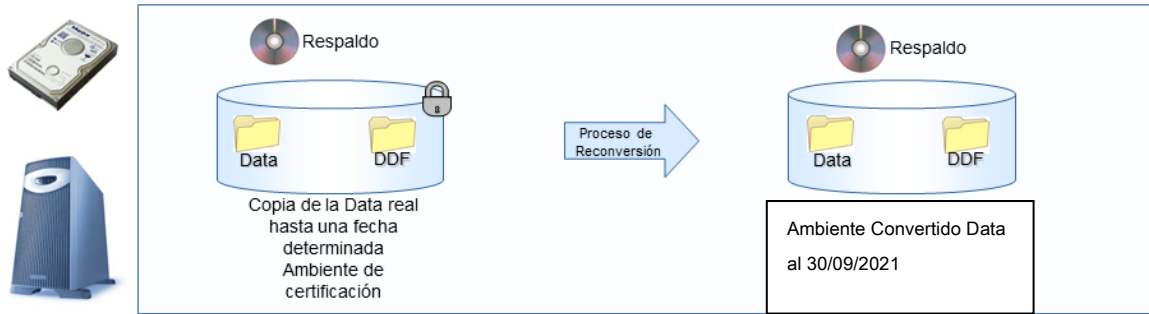
3. Redondeo de Decimales: de acuerdo al Banco Central de Venezuela (BCV) el redondeo de decimales se establece de la siguiente manera:
 - Para los Precios y tipo de cambio
 - Para el valor efectivo y/o nominal en bolívares

Requisitos tecnológicos para la Expresión monetaria de Bolívar digital:

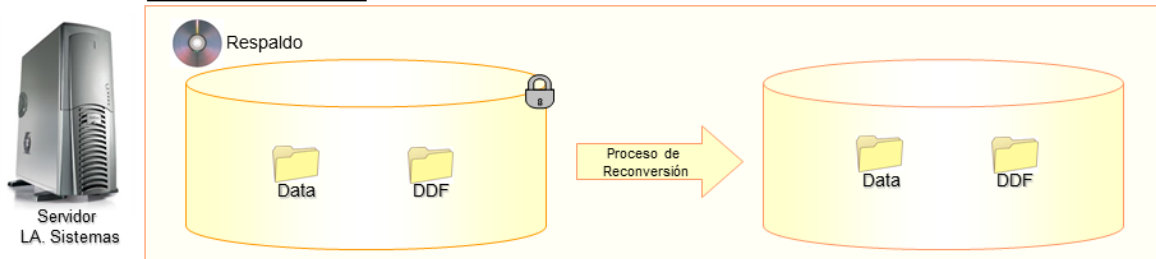
Para llevar a cabo con éxito el proceso de expresión monetaria, es necesario que contemos con una infraestructura tecnológica que soporte eficientemente los procesos asociados.

Nuestro objetivo como solución es la NO modificación de ninguna aplicación ni modificación del modelo de Datos, es decir no crearemos versiones especiales ni certificaremos funcionalidades condicionadas o especiales dentro de ninguno de los sistemas; para esto recomendamos la creación de réplicas históricas de la base de datos (Data Congelada) y conversión total de la data de producción a la nueva moneda (duplicidad de espacio físico)

Etapa de Certificación / Calidad:



Etapa de Producción:



FASES DETALLADAS

De acuerdo a la planificación entregada (ProyectoEndGame.doc – Plan de Implentacion.xls) estimamos dos periodos importantes durante el desarrollo y ejecución del proyecto, las cuales son:

- Pruebas (A partir del 23 de agosto 2021)
- Respaldo y Ejecución de Re expresión (30 de agosto 2021)

Previo a la etapa de pruebas, la cual explicaremos posteriormente, en LA. Sistemas hemos estado trabajando en las fases preliminares de levantamiento de información y análisis, para estimar el impacto sobre la data durante el proceso de reconversión. A continuación detallaremos las fases:

1ra Fase (09-08 al 13-08)

Documentación de Especificaciones.

Esta fase consiste en la creación de un documento de especificaciones de pasos, programas y revisión detallada por los procesos de la expresión monetaria de bolívar digital por cada aplicativo de LA Sistemas (Scripts). Tendrá un analista o gerente de la firma que será el responsable de la creación de dicho documento.

Este documento será redactado inicialmente por el analista o gerente encargado por parte de LA sistemas y se complementara con las revisiones y observaciones que aporten el grupo de usuarios registrado de las instituciones; una vez recibidas las observaciones de cada institución, las mismas serán respondidas a todo el grupo de usuarios e incluidas las pertinentes en el documento definitivo hasta una vez terminado el ciclo de revisiones.

Cada institución debe participar vía correo electrónico a la cuenta soporte@lasistemas.com, el o los funcionarios responsables para la revisión y aprobación de dicho documento de especificaciones (deberán indicar nombre, apellido, correo electrónico, departamento, sistema y número telefónico de contacto).

El grupo de usuarios de revisión del documento será diferente a soporte@lasistemas.com y será indicado una vez asignados los responsables por aplicación dentro de LA sistemas.

El documento de especificaciones incluirá paso a paso todo el proceso de reconversión "tal cual" como si el mismo se fuera a realizar manualmente, de forma que sea lo más entendible por parte del usuario. A parte de la secuencia de pasos a realizar al momento de la reconversión, el documento también incluirá:

- a) Preparación necesaria para el ambiente de pruebas.
- b) Esquema o script de pruebas propuestos (unitaria y globalmente).
- c) Tablas del diccionario y los campos de la base de datos que sufrirán cambios o procesos automáticos y el tipo de cálculo a ser realizado en el mismo.
- d) Descripción detallada de las modificaciones (condiciones) del módulo en caso de ser requerido (cambio de versión).

2da Fase. (16 agosto al 20 agosto 2021)

Programación.

Esta fase consiste en las tareas de programación realizadas en las oficinas de LA Sistemas, según las especificaciones funcionales resultantes del documento de la Fase 1. Estas tareas de programación son realizadas utilizando los esquemas de redondeo que entregó el BCV. Esta programación estará dividida los cambios a los aplicativos y los nuevos scripts o patches.

Una vez realizado el levantamiento de información y análisis respectivo, procederemos a detallar las fases subsiguientes.

3ra Fase. (23 agosto al 27 agosto) /Pruebas Unitarias LA Sistemas.

Las pruebas unitarias, consisten en la ejecución del esquema de pruebas incluidas en el documento en las oficinas y equipos de LA Sistemas, por los analistas de responsables de cada aplicación.

Estas pruebas podrán tener ciclos de fallas y éxito que serán resueltas directamente por los programadores de la Fase 2.

Esta Fase también incluye la documentación detallada por parte del analista de LA Sistemas de los pasos resultantes de la programación (con pantallas, ayudas, mensajes, etc.); esta documentación será utilizada por los analistas de la institución designados y por los usuarios para las siguientes fases y debe ser tan detallada y precisa que permita independencia total de la institución para el momento del proceso definitivo.

PRUEBAS DE LA DATA

(A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO 2021)

4ta Fase. (30 agosto al 03 septiembre) /Instalación en la Institución.

Esta fase consiste en la instalación de los scripts en el ambiente de prueba. Para el inicio de esta Fase cada institución deberá tener el ambiente y espacio requerido para dichas pruebas, así como, un analista de enlace o usuario responsable, que verifique los pasos de instalación y realice el primer ciclo de pruebas con los analistas de LA.

- a. Creación de Ambientes:
 - Ambiente de Certificación / Calidad: este ambiente contendrá una copia de la data real hasta 31 de Julio 2021 la indicada por el banco / casa de Bolsa
 - Dentro de este ambiente tenemos:
 - Base de Datos
 - Data
 - Ejecutables
 - Reportes
- b. Ingresar al ambiente de Certificación / Calidad y generar el listado de informes y pantallas para certificarlo.
Responsable: responsable del área operativa.

5ta Fase. (06 de septiembre al 17 de septiembre)

Pruebas Integradas y Certificación.

Esta fase consiste en seguir el esquema de pruebas y certificación por parte de los usuarios de cada aplicativo de LA, por separado y según las especificaciones descritas en el documento original. También incluye la ejecución de los Scripts y la emisión de los listados que permitan verificar el funcionamiento exitoso del mismo. Estas pruebas unitarias serán documentadas y firmadas por los participantes, incluyendo los pormenores y sugerencias que se encuentren durante la ejecución.

- a. Aplicar el Scripts de re expresión monetaria, sobre la data del ambiente de Certificación / Calidad cual efectuará la conversión sobre los campos de las tablas de la base de datos que se vean afectadas.
Responsable: encargado de tecnología.
- b. Realizar los cambios manuales a las tablas que requieran ajuste.
Responsable: responsable del área operativa. / LA. Sistemas.
- c. Ingresar al ambiente de Certificación / Calidad ya reconvertido y generar el listado de informes y pantallas para certificarlo.
Responsable: responsable del área operativa.

Las pruebas llevadas a cabo sobre los usuarios, serán descritas y facilitadas por las analistas. Básicamente consiste en comparar los informes operaciones, posición, comprobantes, operaciones, transacciones, movimientos entre otra información, entre ambas datas del ambiente antes descrito.

En esta etapa es importante destacar que las observaciones deben ser elaboradas por los usuarios de cada institución, y enviadas por correo electrónico a LA sistemas, para su revisión.

